

Diciembre de 2017



I. COMPROMISO CON LOS DIEZ PRINCÍPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Transportes Insausti ratifica su compromiso con el apoyo y cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medioambiente y Lucha contra la Corrupción.

Priorizamos el cumplimiento de los Principios en todas nuestras actividades y promovemos que se cumplan también en todas las organizaciones con las que nos relacionamos, tales como: subcontratas, colaboradores, proveedores....

De esta forma avanzaremos en nuestro objetivo general de lograr un Desarrollo Económico de la actividad Sostenible, potenciando el crecimiento dentro del marco establecido por los 10 Principios del Pacto Mundial.

En Oiartzun a 29 de diciembre de 2017

FDO: Ismael Baranda. Director Gerente

PRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN



En INSAUSTI llevamos más de 70 años transportando mercancías por carretera.

Nuestra actividad comenzó en los años 40 y desde entonces nos hemos ido especializando en el transporte internacional por carretera de gran volumen y frigorífico industrial.

En nuestra constante búsqueda de la prestación de un servicio fiable, profesional, puntual y ambientalmente sostenible, hemos evolucionado aplicando los avances tecnológicos del sector en todos los niveles de actividad.

INSTALACIONES



Contamos 20.000 m2 de superficie dotados con:

- -17.000m2 parking vigilado en permanencia
- -1.500m2 almacén
- -Talleres mecánicos
- -Surtidores Gasoil y Adblue
- -Túnel de lavado
- -Área de descanso de chóferes
- -500m2 de oficinas
- -Aulas de formación
- -Muelles de carga/descarga

TITE INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL

4. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

En Transportes Insausti nos dedicamos al transporte nacional e internacional de mercancías por carretera. Estamos especializados en el transporte de gran volumen y frigorífico industrial.

Hemos definido e implementado un sistema de gestión integrado basado en la participación activa de todo el personal y en la gestión por procesos, siendo los principales objetivos:

- La satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- La mejora continua de nuestros procesos y servicios.
- El cumplimiento de todos los requisitos contractuales, técnicos y reglamentarios de aplicación.
- El cuidado del medioambiente y la prevención de la contaminación.
- En control de los impactos generados en el medioambiente.
- El cuidado y mejora de las condiciones de trabajo centrado en la prevención.

Las estrategias y principios que asumimos son los siguientes:

CALIDAD DEL SERVICIO

Primamos ante todo el cumplimiento de los requisitos de los servicios y la entrega de cargas puntual y en las mejores condiciones.

- Provisión de servicios puntuales y que cumplan con los requisitos adquiridos.
- Uso de la tecnología para el control de los servicios y la información continuada a las partes interesadas durante el servicio.
- Formación continuada de las personas.

CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL

Conscientes de que el impacto generado está centrado en el consumo de recursos naturales y en la contribución a la contaminación ambiental a través de las emisiones de los vehículos, nos centramos en:

- Actualización continuada de la flota y uso de las mejores tecnologías ambientales en los vehículos.
- Formación continuada en la reducción de los impactos a través de una conducción eficiente.
- Optimización de rutas.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAI

El principal objetivo es proveer a las personas de un entorno de trabajo seguro y saludable y de los recursos necesarios para garantizar las mejores condiciones de trabajo, para ello:

- Se prima la prevención y la seguridad en todas las actividades realizadas.
- Se ponen a disposición de las personas los recursos preventivos y de protección necesarios para garantizar la seguridad.

TILSTILS L'INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL

CADENA DE SUMINISTRO: SQAS

Es necesario que el personal se implique en el cumplimiento de los objetivos empresariales en todos los ámbitos.

Nos comprometemos a realizar programas de conducción segura BBS o equivalente CAP, exenta de alcohol y drogas y garantizando la protección de las personas ante daños y robos.

Perseguimos:

- Obtener el reconocimiento formal del nivel de gestión alcanzado en cada momento.
- Conseguir la involucración de proveedores y subcontratistas

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En Insausti nos comprometemos con los principios del Pacto Mundial y en concreto asumimos los siguientes retos:

- Servir a la sociedad con servicios útiles y en condiciones justas.
- Crear riqueza de la manera más sostenible posible.
- Respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la Seguridad y Salud Laboral y el desarrollo humano y profesional del personal.
- Procurar una distribución equitativa de la riqueza generada.
- Respetar el medioambiente y evitar cualquier tipo de contaminación minimizando la generación de residuos, emisiones y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos.
- Procurar la auto continuidad del negocio y en la medida de lo posible un crecimiento razonable.



5. CUMPLIMIENTO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS

Principios relativos a los derechos humanos

Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia

Principio 2: las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

En el ámbito de los principios 1 y 2 del Pacto Mundial se encuadran las siguientes acciones:

- Establecimiento del Código Ético de la organización, se ha definido y aprobado el Código Ético de Transportes Insausti, este documento abarca a todos los ámbitos de la organización y establece las reglas a seguir en el desarrollo de la actividad.
 - El Código ha sido comunicado a todas las personas que forman parte de la organización y se ha publicado en nuestra página web para que este accesible a todas las partes interesadas.
- Homologación de proveedores y subcontratistas, dentro del proceso de compras y subcontrataciones se establece la metodología aplicada para asegurar que los proveedores y subcontratistas de Transportes Insausti cumplen con los requisitos de calidad, legales, ambientales y sociales requeridos para poder colaborar.

La sistemática se aplica a todos los proveedores y subcontratistas de la organización.

DRINCIPIOS LABORALES

Principio 3: las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Las relaciones laborales entre el personal y Transportes Insausti se regulan por lo establecido en el convenio colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera.

Las comunicaciones entre la empresa y el personal se establecen en un Plan de Comunicación establecido para ello, los representantes de los trabajadores mantienen reuniones periódicas con la empresa a fin de presentar propuestas y realizar las comunicaciones necesarias. Estas reuniones constituyen así mismo, una vía de participación.

Principio 4: las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

En nuestra organización se fomenta la mejora constante del servicio que prestamos, mediante incentivos a los trabajadores siempre con el objetivo de la superación laboral y apoyando lo máximo

TITE INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL

posible la conciliación familiar. Mantenemos la libertad en el trabajo y en las decisiones laborales, vigilando muy de cerca toda de actitud coactiva en el seno de nuestra organización.

Se respetan en todo momento las medidas de conciliación establecidas en el convenio de Transportes por carretera relativas a:

- Permisos retribuidos
- Permisos no retribuidos
- Excedencias...

Buscamos en todo momento preservar la salud y la seguridad del personal y mantener las mejores condiciones de trabajo.

Principio 5: las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

La contratación infantil no está permitida y Transportes Insausti no la acepta en ninguno de sus colaboradores.

Manifestamos nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa de aplicación y lo aplicamos en todas nuestras actividades.

Realizamos nuestros servicios siempre de forma transparente honesta y atendiendo a los códigos del transporte en los países en los que desarrollamos nuestra actividad. Rechazamos toda conducta sospechosa, negligente y que pueda incumplir con los requisitos legales y reglamentarios tales como:

- Tráfico de personas
- Tráfico de mercancías

Principio 6: las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

En Transportes Insausti seguimos una Política de trabajo basada en el principio fundamental de la dignidad del trabajo, siempre hemos puesto de manifiesto la necesidad de un empleo digno para todos sus trabajadores, tanto en los departamentos de administración y tráfico, como en el de movilidad. Insausti se hace responsable de respetar los derechos humanos en coherencia con RSC.

Nuestra organización no solo respeta la igualdad de género, sino que se fomenta la integración total de la mujer en los puestos directivos, así como fomentar la no discriminación ya sea por raza, religión, pensamiento político, nacionalidad y condición sexual.

No se tolerarán amenazas, ni actos de violencia o de intimidación de ningún tipo en los centros de trabajo. No se admitirán comportamientos abusivos, vejatorios u ofensivos, ya sean verbales o físicos,



ni se tolerará ningún tipo de discriminación, ni acoso por razón de nacimiento, raza, sexo, edad, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o grupal.

Las políticas de contratación y las condiciones de trabajo son igualitarias en todos los casos.

Se presenta a continuación datos relacionados con la distribución de personas en Transportes Insausti:

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
PERSONAS CONTRATADAS	88	5	83
DPTO. TRAFICO	11	0	11
DTO. COMERCIAL	2	0	2
DPTO. ADMINSTRACION	6	5	1
ALMACEN	5	0	5
DEPTO. MOVILIDAD	64	0	64

La edad media de la plantilla es de 41 años, que se distribuyen desde los 26 años hasta los 60 años

PRINCIPIOS AMBIENTALES

Principio 7: las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente

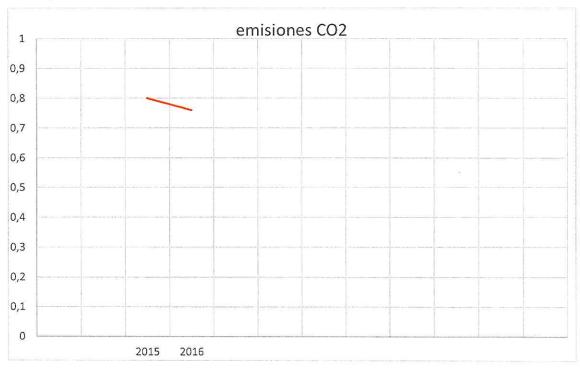
Transportes Insausti fue sometida a una exhaustiva auditoria por AENOR tras la cual se obtuvo el certificado de la norma ISO14001, gracias a la cual han quedado demostradas las acciones y procedimientos que desarrollamos para el mantenimiento y conservación del medioambiente, tras los procesos de generación de residuos y su posterior tratamiento.

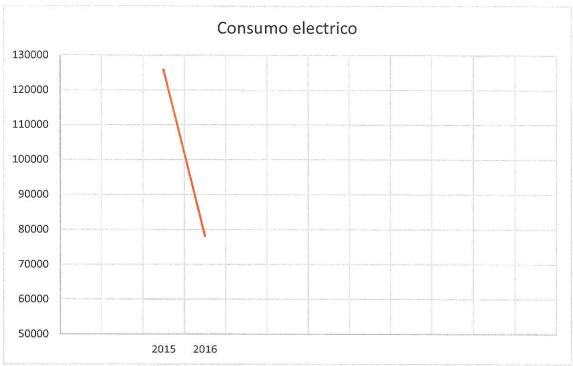
Mantenemos como reto la mayor obtención de beneficio con una tecnología eficiente y respetuosa con el medioambiente.

Conscientes de que el impacto generado está centrado en el consumo de recursos naturales y en la contribución a la contaminación ambiental a través de las emisiones de los vehículos, nos centramos en:

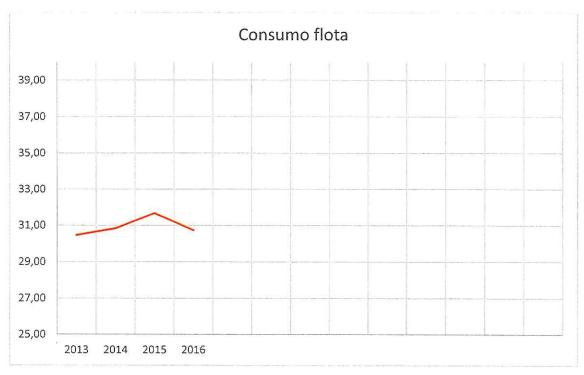
- Actualización continuada de la flota y uso de las mejores tecnologías ambientales en los vehículos.
- Formación continuada en la reducción de los impactos a través de una conducción eficiente.
- Optimización de rutas.

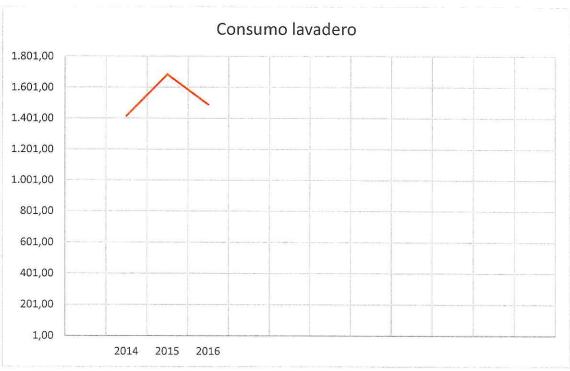
Medimos nuestro desempeño ambiental a través de una serie de ratios:











TITE INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL

Principio 8: las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Nuestro mayor impacto ambiental se relaciona con el consumo de combustibles fósiles, en este sentido se dispone de tecnología para el control del consumo de nuestros vehículos y se busca promover de forma continuada la concienciación de nuestros choferes hacia una conducción eficiente.

Principio 9: las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

El uso de las tecnologías limpias y de última generación, se ve reflejado en la inversión que realizamos a la hora de adquirir nuestros camiones ya que siempre son los últimos modelos, y desde hace ya varios años DAF, de norma EURO 6, lo cual indica que es el motor menos contaminante del mercado.

El 100% de nuestras tractoras tienen tecnología EURO 6.

PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCION

Principio 10, las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Realizamos nuestros servicios siempre de forma transparente honesta y atendiendo a los códigos del transporte en los países en los que desarrollamos nuestra actividad. Rechazamos toda conducta sospechosa, negligente y que pueda incumplir con los requisitos legales y reglamentarios tales como:

- Tráfico de personas
- Tráfico de mercancías

En todas nuestras relaciones comerciales, ya sean con clientes o con proveedores prima la transparencia, ya que no se aceptan transacciones que estén bajo sospecha de actos ilegales, moralmente inaceptables, o que se lleven a cabo bajo amenaza.

En las relaciones con cualquier Grupo de Interés no se realizan promesas o manifestaciones falsas cuya decisión no recaiga en la persona que las hace. Los Grupos de Interés tienen derecho a recibir información veraz, concreta y en plazo. Cualquier problema o malentendido debe resolverse para permitir una competencia leal.

No se acepta ningún tipo de soborno ni de comisiones por la realización de servicios ilegales o por no guardar la debida diligencia a la hora de inspeccionar la carga que se ha de transportar etc.... Nuestra organización adopta todas las medidas necesarias de vigilancia y de control, tanto a nivel interno como externo para luchar contra estas prácticas tanto en las compras como en sus relaciones con los clientes.

Institute de progreso del pacto mundial

Todos estos aspectos se recogen en el Código Ético de Transportes Insausti y han sido transmitidos y aceptados por todas las personas que trabajamos en la organización.